

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1879 de 2018

Carpeta Nº 1834 de 2017	Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

TENFIELD S.A.

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de octubre de 2018

(Sin corregir)

Presiden:	Señores Representantes Alejandro Sánchez, Vicepresidente y Guillermo Facello (ad hoc).
Miembros:	Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Pablo González, Oscar Groba, Graciela Matiauda Espino, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.
Invitados:	Señores Michael Etulain, Presidente de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y escribano Fernando Tovagliari.
Secretaria:	Señora Beatriz Méndez.
Prosecretaria:	Señora Sandra Pelayo.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Convocamos al presidente de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, señor Michael Etulain, que está acompañado por el escribano Fernando Tovagliari. La invitación fue solamente para el señor Etulain; por lo tanto, corresponde poner a votación si se autoriza la presencia del escribano Tovagliari.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como he hecho saber a todos los señores legisladores y señoras legisladoras, tengo un compromiso ineludible a la hora 14 y me tengo que retirar. En función de eso, acordamos elegir un presidente ad hoc, porque el presidente de la Comisión tenía una consulta médica y no pudo venir. Por lo tanto, me parece mejor elegir el presidente ad hoc antes de que ingrese la visita.

Propongo al señor diputado Guillermo Facello como presidente ad hoc.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Guillermo Facello)

(Ingresa a sala la delegación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales)

——Agradecemos la presencia del señor Michael Etulain en su carácter de presidente de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y del escribano Fernando Tovagliari.

Al no estar presente el señor diputado Adrián Peña, el diputado Andrés Carrasco Briozzo va a formular las preguntas en el día de hoy.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Doy la bienvenida a la delegación.

La invitación surgió porque esta Comisión investigadora está estudiando los vínculos entre determinadas empresas y los aportes a campañas electorales, y la citación se hizo por la empresa Tenfield. Decidimos cursar la invitación al señor Etulain por ser el presidente de la Mutual y haber estado vinculado en otros momentos con otros movimientos dentro del fútbol, porque creemos que debe haber elementos importantes para conocer.

Nosotros tenemos un cuestionario que no sé si se lo han hecho llegar. Voy a ir leyendo las preguntas de a una, para que el señor Etulain las pueda responder.

La primera pregunta dice: "¿Desde qué año tiene usted participación activa en la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, ya sea como asociado o como directivo?".

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Buenas tardes.

Muchas gracias por la invitación. No sabía bien cuál era el objetivo de la convocatoria, pero estoy agradecido y totalmente a disposición para aclarar todo lo que pueda y participar de algo que busca que haya transparencia en nuestra sociedad.

Mi vinculación con la Mutual comenzó en 1999, al momento en que firmo mi primer contrato profesional. Hasta el año 2005 fui socio activo. Después, por lo que es el fútbol,

me tuve que ir de Uruguay. Volví en el 2015, y en ese año volví a ser socio activo, hasta julio de este año, en que fui electo presidente.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- La segunda pregunta hace referencia al grupo que usted formaba, junto con diferentes jugadores, que se autodenominaba "Más unidos que nunca", que mostraban ciertos puntos en que entendían que no estaban siendo contemplados por la pasada directiva, que encabezaba el señor Enrique Saravia.

¿Nos puede contar en qué radicaban esas diferencias con la directiva que estaba en ese momento al frente de la Mutual?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Sí, claro, no tengo ningún inconveniente.

Primero, que no tengo tan claro que "Más unidos que nunca" haya sido una autodenominación, sino que se fue dando en la sociedad y en los medios de prensa.

Después, las grandes diferencias no eran solo políticas, sino que nosotros veíamos que la actitud o el proceder de la Comisión Directiva no acompasaba los cambios del fútbol y no defendía al futbolista. Eso era lo fundamental. Nosotros, con este movimiento, comenzamos trabajando juntos con la Comisión Directiva encabezada por Enrique Saravia. Es más: el primer comunicado público que hacemos es en conjunto los capitanes de todos los clubes, sin ser nombrados "Más unidos que nunca", y la Comisión Directiva de la Mutual. Después fue que se polarizaron las posiciones y llevaron a al conflicto que todos conocemos.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Con referencia a esto, parte de sus reclamos eran por los derechos de imagen, como uno de los puntos fuertes en cuanto a esas diferencias que tenían con la directiva. Quisiera saber en qué consistía concretamente el reclamo por los derechos de imagen y cuál era la posición que tenía Tenfield en este tema, porque, evidentemente, tocaban directamente a esta empresa.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- El reclamo consistía en que nosotros queríamos regularizar esa situación. Hasta ese diciembre, los derechos de imagen de los mil futbolistas activos de Uruguay se estaban cediendo mediante una asamblea. Nosotros ya habíamos estudiado el tema, ya teníamos claro que un derecho de imagen no se puede ceder mediante una asamblea, que tiene que ser cedido en forma expresa por cada uno de los poseedores de sus derechos, y ahí fue que comenzamos hablando con la anterior directiva; queríamos regularizar esa situación. Obviamente que, al tener todo un estudio del tema de los derechos de imagen, nos encontramos con que la empresa Tenfield, lo que abonaba, más allá de que la cesión era ilegítima, era un muy bajo costo: US$ 225.000 anuales, cuando en todo el mundo se maneja alrededor de un 15% de lo que se paga por derecho de televisación.

Entonces, al día de hoy -que no lo tenemos claro-, la empresa Tenfield paga por derechos de televisación alrededor de US$ 11.000.000, US$ 12.000.000 capaz, y no está pagando absolutamente nada por los derechos de imagen, y se siguen explotando. En ese momento los US$ 225.000 era algo muy bajo.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Con eso ya me responde la cuarta pregunta, en cuanto a cómo era el contrato: era eso, pagaban esos US$ 225.000. ¿Cómo se distribuía ese dinero entre los jugadores?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No se distribuía entre los jugadores: se utilizaba para el funcionamiento, para la administración de la Mutual.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- O sea que no contemplaba el objetivo final que buscan los derechos de imagen, ¿no?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No. Y algo que nosotros planteábamos era que si yo él. Los aquí presentes que estén tratando el proyecto de ley deben tener mucho más claro que si yo cedo un derecho, debo tener una retribución económica.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Precisamente, la pregunta 5) habla de que actualmente hay un proyecto de ley relativo a los derechos de imagen de los participantes en distintos espectáculos, en los contratos de televisión, que se encuentra a estudio de esta Casa.

Quisiera saber cómo afectaría este nuevo proyecto a los jugadores y por qué esto no se ha implementado anteriormente: si es porque no estaban dadas las condiciones legales o porque simplemente no se contemplaban.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Creo que lo afectaría positivamente. Es un buen paso. Nosotros, como Comisión Directiva, tuvimos una reunión con la Comisión Especial de Deporte, que también está tratando parte del proyecto; le planteamos la situación, que para nosotros era beneficiosa, pero también nos marcaba que hoy en día se están explotando esos derechos y no se está teniendo la consideración que se debe con esa explotación de los derechos, sea legalmente o sea de la forma que sea. Hoy en día en el ámbito que estoy yo, en el fútbol, se están explotando derechos y todo lo vemos; cada vez que vemos una trasmisión de fútbol vemos que se están explotando derechos de imagen y no hay ninguna acción en cuanto a eso.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Esto para la empresa Tenfield o para quien tuviese el contrato con televisión, ¿significaría un sobrecosto o se tomaría del contrato ya pactado determinado porcentaje para eso?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Nosotros la información que tenemos y los ejemplos en el ámbito mundial que hemos manejado están dentro de lo que se paga por televisación; ya estaría establecido que el 15% corresponde -aproximadamente el 15%- a derechos de imagen.

Nosotros nos basamos en la famosa Ley Pelé, en la que -ahora no recuerdo el año- los derechos de imagen comenzaron con un 18% y luego fueron bajando hasta el día de hoy, que es un 8%. Ese porcentaje es de acuerdo a que cuando uno implementa la ley y se establece la forma de distribución, se genera todo un mecanismo que hay que establecerlo, administrativo, llamémosle; entonces, se necesitan algunos gastos de funcionamiento.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- En otro orden, en marzo de 2014 -en ese entonces el presidente de Uruguay era Mujica- se toma la decisión de no enviar efectivos policiales al Estadio Centenario y al Parque Central a raíz del partido entre Newell's y Nacional y los incidentes que hubo en ese partido, que se jugó por la Libertadores.

En definitiva, en todo ese fin de semana se sucede toda una serie de hechos que, a la postre, desencadenaron la renuncia de Sebastián Bauzá. Acá estuvo Diego Muñoz y explicó claramente, inclusive, que hubo una reunión previa, un viernes, en la que acordaron, de todas formas, seguir adelante con el campeonato y jugar ese fin de semana.

Y precisamente, ese fin de semana se juega el partido de Nacional contra Liverpool, el sábado, en el Franzini, y luego sin mediar cambios sustanciales en la situación, el fútbol se paraliza

Entendemos que esa paralización se debió a que el presidente de la Mutual de ese entonces, Enrique Saravia, le comunicó a Bauzá que a partir del día domingo los jugadores no se presentarían a disputar los partidos.

¿Esto es así? ¿Los hechos que acabo de relatar se desarrollaron más o menos en ese sentido? ¿Tiene algo para agregar?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- La historia que conozco es realmente esa. En ese momento yo no estaba en el país, en marzo de 2014 estaba jugando en Argentina, así que no sé realmente, o sea, no tengo la verdad de si los hechos fueron así.

Obviamente, he leído acerca del tema y algún libro que anda por ahí que también lo explica y que es tal cual. Algunos de mis colegas que estaban en ese entonces también me comentaron que esa era la realidad y bueno….

Con respecto a si hubo alguna asamblea -como se plantea en el literal a. de la pregunta 6)- me consta que no y, por lo tiempos, tampoco daría porque el estatuto anterior de la Mutual establecía que en cuarenta y ocho horas podía ser el llamado más urgente a una asamblea de socios.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- En el literal c. de la pregunta 6) se pregunta qué cambios sustanciales hubo en la seguridad de las canchas y estadios luego de la renuncia de Sebastián Bauzá para que se tomara la medida de levantar el parate del fútbol, por llamarlo de alguna forma, y volvieran los policías a las canchas y se retomara el fútbol con normalidad.

¿Hubo algún cambio en la situación que ameritara eso?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Lamentablemente no se lo puedo responder por lo que le decía: que no me encontraba en el país.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Parte de los problemas radicaban en las cámaras de seguridad que se habían solicitado por parte del Ministerio del Interior. ¿Cuánto demoraron en instalarse en ese entonces? ¿Hasta qué fecha es que se instalaron las primeras cámaras?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Estoy en la misma situación que en la pregunta anterior. No me consta. No tengo con claridad el tiempo que llevó, porque no estaba jugando aquí. Yo volví en agosto de 2015. O sea, hasta antes de eso no recuerdo.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Y en esa fecha ya estaban todas las cámaras instaladas en los estadios?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No lo tengo claro. La verdad no lo tengo claro.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- La pregunta 7) se refiere -tampoco estaba en el país, pero de repente sabe el episodio- a que en 2013 se presenta una denuncia en el Juzgado del Crimen Organizado contra la Confederación Sudamericana de Fútbol por el pago de los derechos de televisación, en la que firman la denuncia ocho equipos del fútbol local y la Mutual.

Han declarado varios -incluso, firmantes- que detrás de esa denuncia estaban Casal y Tenfield como la mano que escribe la propia denuncia. A la postre, esta denuncia solamente la ratifica la Mutual; eso fue en diciembre y en enero. la única que la ratifica es la Mutual y no lo hacen ninguno de los ocho clubes.

La pregunta es en qué beneficiaba a los jugadores este reclamo que se llevó adelante para los propios jugadores.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Esta denuncia sí me consta. Además, hay videos del doctor Della Valle, que fue quien firmó esa denuncia, que lo reconoce explícitamente y ante las cámaras de televisión, que detrás de esa denuncia, el que fue quien la patrocinó, fue el señor Casal.

Y ese era uno de los puntos en los que había grandes diferencias con la Comisión Directiva de la Mutual anterior, porque no nos sabían explicar en qué beneficiaba a los jugadores y por qué la Mutual estaba dentro de ese grupo de clubes o de asociaciones civiles que presentaban esta denuncia con Conmebol.

En su momento, se nos mencionó algo de los premios por participación internacional, pero en nunca se vio reflejado tal beneficio.

Nosotros consideramos que fue algo muy grave el hecho de jugar o de comprometer la historia de la Mutual y del patrimonio que tenía la Mutual en participar en este tipo de denuncias.

Al día de hoy no encuentro que haya tenido algún beneficio para los futbolistas. Sí es de reconocer que luego de que se llevó adelante esta denuncia se intentó justificarla con que habían aumentado los premios para los clubes por participar en torneos de Conmebol, pero si vamos a la página de Conmebol, vemos claramente que a través de todo el FIFA Gate hubo un cambio de autoridades en Conmebol.

Las nuevas autoridades fueron las que aumentaron esos premios. No es que el aumento de los premios vino a raíz de esta denuncia.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Por lo que usted cuenta, no sé si esto es hecho como grupo por la Mutual, el sindicato de futbolistas, o fue una decisión de asamblea de la Mutual, o unipersonal por parte del presidente, por lo menos en cuanto a la intención y el llevar adelante.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Lo que yo sé es que no hubo asamblea, pero no lo puedo afirmar porque no me encontraba en el país.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Tenfield era un claro beneficiario en este tema, ya que es la que reclama por no tener la licitación abierta al respecto.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Sí. No sé si era el único que intentaba beneficiarse de esa denuncia, pero sí eran intereses económicos que estaban muy lejos de nuestros intereses como futbolistas o como integrantes de la Mutual, de mis colegas que estaban en el país. Esta era una disputa comercial que estaba muy lejos de tener que ser tan importante como para comprometer tanto a nuestra asociación.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- No sé si lo puede llegar a contestar, pero me gustaría saber cuál ha sido la relación en estos años entre Saravia y Tenfield. Según lo que usted contaba, hay un cierto beneficio que se da por parte de la Mutual, encabezada por Saravia, o una "buena relación" -entre comillas- entre Saravia y Tenfield. No sé si nos puede decir cómo ha sido esa relación realmente o si la conoce.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No la conozco. No me consta que tengan relación cercana o lejana. La única experiencia que tuve fue una reunión en diciembre de 2016, a la que fuimos alrededor de cincuenta futbolistas, dos representantes de la empresa Tenfield -los señores Gutiérrez y Revetria- y toda la comisión directiva de ese momento de la Mutual. La posición de la Comisión Directiva era mucho más cercana a la posición de los empresarios que a la de nosotros, los asociados.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Gustavo Torena, el famoso Pato Celeste, fue el asesor presidencial de Mujica durante el período en que fue presidente. ¿Conoce usted a Torena?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- La pregunta número 9) representa la apreciación u opinión del señor diputado Carrasco al respecto, pero el señor Torena no tuvo contrato con la Presidencia ni nunca fue asesor del presidente Mujica. Simplemente, quería dejar esa constancia.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Sí, es una apreciación mía. Dejo también esa constancia.

¿Conoce el rol que tenía Torena durante el gobierno de Mujica?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No; no me consta. No conozco al señor Torena y tampoco me consta su rol. Sí aparecía en muchas imágenes cercano al gobierno de ese momento.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Conocía la relación entre Torena y Saravia?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Sí, sabía. La vi en el día a día de nuestra Mutual, pero Torena no era socio de la Mutual.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- No era socio, pero participaba en reuniones con Saravia…

SEÑOR ETULAIN (Michael).- En reuniones con delegados. Con socios no, pero estaba prácticamente todos los días en nuestra Mutual.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Conoce la relación que existía entre Torena y Tenfield, o entre Torena y Casal?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No, no me consta; no sé cuál relación sería.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Piensa usted que Torena fue el nexo y artífice de los vínculos entre Casal, Saravia, Mujica y el impulsor de la lista Espacio Celeste, que hoy en día deriva en la suplencia a la diputación de Enrique Saravia, del grupo MPP del Frente Amplio?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Pensarlo, no, pero sí que hay un nexo y que toda esa vinculación que aparece en la pregunta es de público conocimiento; pero no me consta que haya sido el artífice de dichos vínculos.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Bauzá fue durante muchos años presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol. ¿Cómo piensa que fue la gestión de él en cuanto a los intereses y defensa del fútbol uruguayo respecto a los distintos temas que maneja la Asociación?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Mi apreciación es que fue muy buena. Me consta que se generaron varios cambios dentro de la AUF, que llevaron a que todo sea más transparente, a que obtenga beneficios económicos para el bien de los clubes, de los futbolistas y de todo lo que dependía de la Asociación. La catalogo como muy buena.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Piensa que la razón por la cual tuvo que renunciar Bauzá, más allá del hecho puntual que comentamos anteriormente, se haya debido a esas decisiones en favor del fútbol uruguayo y en contra de los intereses de Tenfield y de Casal?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No me consta. Sí, todo lo que se dio y se mencionó en la pregunta número 7), que todos lo vimos, fue lo que llevó a que Sebastián Bauzá terminara renunciando. Hay demasiados intereses en el fútbol, y capaz que uno de los que usted menciona en la pregunta número 11) es la realidad.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Sabe, como hombre de fútbol, cuál era la relación existente entre Bauzá y Casal?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No; la verdad es que no la sé.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- La última pregunta refiere a los hechos en el fútbol de los últimos meses. ¿Qué opinión le merecen y qué nos puede contar al respecto?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- La opinión es que realmente deseo que la Justicia se expida y que se llegue a la verdad de todo lo que pasó. Creo que no solo este hecho que está dentro de la Justicia es grave, sino muchas cosas que se expresaron públicamente a raíz de las elecciones en la AUF. Algunos candidatos expresaban que en elecciones anteriores no habían sido electos o no habían sido votados como presidentes de la Asociación por la participación o por lo que hacían ciertos empresarios vinculados al fútbol, en este caso, Casal. Estoy hablando de las declaraciones del señor Abulafia, que dijo explícitamente en 2007 que no fue presidente de la AUF porque Casal le había puesto todas las piedras que pudo en el camino. Que un empresario pueda o tenga el poder de elegir quién es el presidente de una asociación, en este caso tan importante para todos nosotros como es la AUF, es grave.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Por el momento, no tengo más preguntas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Como el invitado hizo referencia a su pasaje por el exterior, quisiera saber cuál es el grupo que lo representa.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Trabajé desde el año 2001 hasta 2006 con Flavio Perchman y, luego, no tuve más representantes. En una ocasión fui a Portugal y a Holanda con el señor Gustavo Silva, y después siempre me manejé solo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación.

Hemos estado hablando más de fútbol que de los temas vinculados a esta Comisión. Se le preguntó al invitado qué pensaba de la gestión de Sebastián Bauzá, cuando él incluso no estaba en el país. Me gustaría saber cuál es la impresión que tenía con respecto a la presidencia del escribano Valdez, durante la cual sí usted estuvo en el país, y al ser dirigente de la Mutual tuvo importante trascendencia en los contactos a partir de la última elección.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- No entendí bien la pregunta, pero la relación con el ejecutivo que lideraba Valdez fue muy buena desde lo político y desde lo que se veía como avances o como el camino del fútbol uruguayo hacia la profesionalización. Por ese lado no tengo nada que decir. Todo el ejecutivo se mostró en busca de la transparencia y de mejorar la situación del fútbol uruguayo.

Como ya dije, yo no estaba en el país durante la presidencia de Bauzá.

(Diálogos)

——No había entendido esa parte de la pregunta; entonces, ha sido respondida.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Muchas gracias por venir y tener tan buena disposición.

Entre nosotros siempre acordamos que no se van a hacer comentarios previos, pero cuando se hacen, hay que responderlos.

Yo entendí que no hablábamos de fútbol. Si hubiésemos hablado de fútbol, no hubiera entendido nada.

Sí entendí que se estaba hablando del objeto de la Comisión.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Agradezco a los invitados por la claridad con la que se han expresado.

Me quedó una duda. Cuando el invitado habla de política, ¿se refiere a política del club o a políticas?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Esa es una aclaración que, lamentablemente, no hago a diario. Pero la gente y ustedes -que están dentro de la política- me hacen ver que existe la política partidaria. Cuando hacía mención a la situación del ejecutivo de Valdez, me refería a la política del fútbol y a distintas soluciones que tuvimos que buscar mediante el diálogo.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Para que quede bien claro y conste en la versión taquigráfica: ¿usted está afirmando que en ningún momento la política de gobierno ha interferido?

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Exactamente. No era política de gobierno. Por eso pedí mis disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores legisladores no tienen más preguntas para formular y los invitados no quieren realizar ninguna aclaración, los despedimos, agradeciéndoles por su presencia en la sesión de hoy.

SEÑOR ETULAIN (Michael).- Espero haber colaborado con ustedes y que puedan seguir adelante con su función.

(Se retiran de sala el señor Michael Etulain y el escribano Fernando Tovagliari)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros invitamos al señor Bauzá, pero se excusó. En su carta el argumentó -si me equivoco, me corrigen- que la situación del fútbol le había provocado muchos problemas. Inclusive, se refirió a estrés. No sé si cabría -cuidando su sensibilidad- volver a citarlo. En caso de no hacerlo, pido a la Comisión que vote solicitar al programa *Para empezar el día,* de Radio Oriental, una entrevista que le realizaron a Sebastián Bauzá, en la parte destinada a la entrevista central, un martes, hará dos semanas atrás. En esa ocasión, Sebastián Bauzá fue absolutamente claro y explícito al responder las preguntas vinculadas con el tema objeto de la investigación que nosotros estamos realizando.

Yo estaría dispuesta a volver a invitarlo. Si no, pediríamos ese material a la radio que he mencionado. En esa instancia brindó información muy clara; tan claro fue, que entendí lo que quería decir sobre todos estos manejos *non sanctos* del fútbol uruguayo.

Si me permite, señor presidente, voy a transmitir un encargo. Días pasados, en la Comisión Especial con fines legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado, el doctor Borrelli se me acercó y me dijo que tenía problemas en venir por el artículo 47 del Código Tributario, y que había mandado una carta. También había visto nuestro pedido para volver a citarlo. Me autorizó a decir que él no tiene problemas en venir, pero pide a la Comisión que se le avise y se le traslade el expediente que corresponde -el del recurso de avocación-, porque no lo tiene. Por lo tanto, cumplo con su solicitud. El está en la Jutep, así que es fácil ubicarlo. Luego él coordinaría con la Secretaría para venir.

Lo importante es que se estableció el vínculo personal y está dispuesto a venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me reitera -creo que ya lo mencionó en la sesión en la que se trató este tema- que el expediente fue solicitado a la Presidencia de la República, y que allí informaron que obraba en la DGI. Este organismo manifestó que se amparaba en el artículo 47. Si alguno de los integrantes está dispuesto a hacerse responsable, ellos cederían el expediente en cuestión a la Comisión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido disculpas, señor presidente, pero no entendí bien. ¿La respuesta de la DGI es que se ampara en el artículo 47 del Código Tributario y no proporciona el expediente del recurso de avocación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo está dentro de un mismo expediente. El recurso de avocación está en ese expediente que Presidencia dijo que obra en poder de la DGI. A su vez, la DGI dice que se ampara en el artículo 47, salvo que algún integrante de esta Comisión se haga responsable de su tenencia.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Me resulta insólitamente no republicana la respuesta, porque es cosa juzgada. Ya está cerrado. Ese expediente debe estar en el archivo. No sé cómo es el archivo de la DGI, pero podría ser almuerzo de alguna rata que ande por ahí.

Yo no tengo problemas en hacerme responsable, pero me parece que si entendemos la cristalinidad y lo que jurídicamente significa el Parlamento de la nación, tendríamos que hacernos responsables todos. Yo me ofrezco, sin ningún tipo de problemas. Insisto: está cerrado, es cosa juzgada, ya no lo alcanza el secreto tributario.

Además, con total honestidad debo decir que no entiendo el razonamiento y quiero que conste en la versión taquigráfica. Si es reservado, es reservado y punto. Si no lo es, ¿cómo es que se están amparando en el artículo 47 y solicitan que un legislador se haga responsable? No me cierra por ningún lado, pero como últimamente no me cierran institucionalmente muchas cosas, solo digo que desde el punto de vista jurídico no corresponde.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Si entendemos que es fundamental contar con el expediente, todos los integrantes de la Comisión deberíamos hacernos responsables, más allá de las consideraciones que nos merezca la aplicabilidad o no del artículo 47.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Tengo mis dudas de que esto sea procedente, porque responsable es el Parlamento. Estamos hablando de una Comisión de la Cámara de Representantes, del Parlamento uruguayo. ¿Cómo poner el condicionamiento de que se haga responsable un legislador? Somos responsables, naturalmente, todos y cada uno. Me suena a un exceso, a un abuso. No creo que sea procedente que nos pongan condiciones. En todo caso, lo mandan o no, y eso tendrá las consecuencias correspondientes.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El artículo 47 del Código Tributario establece el secreto tributario, y aclaremos que desde hace décadas; no es innovación de ninguno de estos últimos gobiernos. El artículo establece excepciones entre las cuales no están contempladas las comisiones investigadoras del Parlamento ni este como institución.

Por lo tanto, parece de recibo que quien tiene que trasmitir un tema amparado en un secreto tributario tenga que solicitar que sea tratado con las mismas condiciones que la ley impone a los funcionarios públicos que conocen estos temas tributarios. Por lo tanto, no me parece que sea errónea la posición de la DGI en trasmitir bajo la responsabilidad de quien lo solicita el mantenimiento del secreto tributario. Todos

sabemos que luego de que sale de la esfera de un organismo, queda bajo la responsabilidad de otro organismo manejar este tema. Eso pasa en muchísimas oportunidades y nosotros legislamos al respecto cuando autorizamos a determinados organismos a conocer datos tributarios que maneja la DGI o el Banco de Previsión Social, que está sujeto al mismo régimen.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No lo recuerdo con claridad, pero creo que esta discusión ya la dimos cuando llegó la nota.

No creo que el director de la DGI pueda delegar su responsabilidad a la Comisión ni a ninguno de sus miembros. No parece que tenga algún marco normativo que permita que su responsabilidad pueda ser delegada a ninguno de nosotros. Me parece que él es responsable de velar por el secreto tributario del expediente y actuará en consecuencia. Si tenemos alguna duda sobre el expediente o queremos acceder a algo del expediente que no atente contra lo dispuesto por ese artículo, podemos hacer un pedido parcial. Lo digo desde mi ignorancia, pero no creo que se pueda delegar esa responsabilidad. Hay un responsable de velar por el secreto tributario, y es el señor director de la DGI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haciendo uso de la memoria, también pienso que este tema lo hemos considerado en algún momento en la Comisión. Voy a pedir a la Secretaría que nos hagan llegar la versión taquigráfica correspondiente, porque estoy absolutamente seguro de que este tema se planteó.

En caso de ser afirmativo este supuesto que yo manejo, creo que aquí hay un responsable de las actuaciones de la Comisión, que es el presidente, a quien deberíamos encomendarle que hable con el director de la DGI y, en caso de tener que asumir alguna responsabilidad, que la asuma él en nombre de todos y cada uno de quienes conformamos esta Comisión, para dar este tema por superado de una vez, en un sentido o en otro. Yo confío en que la habilidad y las aptitudes intelectuales de nuestro presidente harán que, a través de una conversación personal con el director de la DGI, podamos hacernos de ese expediente, como dijo muy bien el señor diputado Asti, asumiendo las consecuencias que el artículo 47 impone.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Razonando en voz alta, quizá tendríamos que hacer el trámite de solicitar el acceso a la información vía judicial. Quien debe decidir con respecto al secreto tributario es un juez; bueno, pidámoslo ante la Justicia. En ese caso, respaldamos, además, al jerarca, y no creo que demore tanto. Así estamos todos tranquilos, cada uno en sus funciones.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Si la Comisión lo decide, voy a acompañar, pero tengo como principio -eso me cuesta no enterarme de muchas cosas- que si los legisladores recurrimos a la ley de información pública, hacemos intervenir a otro Poder del Estado. Por ahí no está ni en la reglamentación ni en el artículo 47 -me consta la antigüedad que tiene en el Código Tributario y las razones que lo fundamentan; en este momento puedo compartirlas o no, pero es otro tema-, pero no podría haber dicho nunca -seguramente, quienes lo redactaron lo tenían claro- que el Parlamento tenía limitado el derecho, porque va de suyo en el régimen democrático. El Parlamento es el Poder más representativo del Estado; entonces, no lo dice porque a nadie se le podría haber ocurrido en este país que el Parlamento no tenga derecho a tener información, así sea en forma reservada. Eso desde luego, y es muy grave que pensemos que nosotros tenemos esa facultad limitada.

La otra cosa es que, en definitiva, no es el director de Rentas el responsable, sino el Poder Ejecutivo -la vía recursiva está clarísima-, el ministro de Economía. El otro día

estuvo el exministro Lorenzo y explicó claramente cómo era la vía recursiva. Todo llega al ministro.

Yo sigo sin entender que nosotros no hagamos valer nuestra condición de pertenecer a uno de los Poderes del Estado más representativo, por no decir el único representativo por el voto popular. La Presidencia también es representativa, pero el resto del Poder Ejecutivo corresponde a designaciones directas y el Poder Judicial no se elige.

Quiero aclarar que no estuve presente cuando se discutió. Ustedes saben que yo rara vez falto -creo que falté una o dos veces-, pero casi con seguridad puedo decir que no estuve presente, porque hubiera repetido exactamente lo que estoy diciendo ahora. Ahora bien, acompaño a la Comisión a fin de facilitar, porque es un expediente muy importante.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Acompaño la propuesta de que el presidente de la Comisión hable con el director de la DGI, porque a lo mejor nos estamos refiriendo a temas que no están directamente vinculados al secreto tributario que debe mantener sobre determinación de tributos. Quizás, en una conversación personal pueda aclararse el tema. Lo que nos interesa, lo que estamos buscando, es el recurso de avocación.

En segunda instancia, creo que hay una confusión tremenda de los roles institucionales y legales que tenemos como parlamentarios y como integrantes de otros poderes del Estado. Por más representativos que seamos y que pueda ser el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial, si no es por mandato de la ley, el secreto tributario es cerrado. El ministro de Economía y Finanzas no puede conocer la determinación tributaria que esté sujeta, por razones de jerarquía, al secreto tributario. Tendrá que utilizar el poder de avocación para poder conocer este tema mediante el trámite correspondiente, si lo quiere conocer. Los titulares del derecho tributario, tal como lo establece el artículo 47, son los funcionarios responsables de la determinación impositiva, algo que no ocurre en el resto del Poder Ejecutivo que no sea la Dirección General Impositiva y, en su caso, el Banco de Previsión Social en la materia de su competencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto en el comentario que hice hace unos minutos: no es necesario esperar al lunes próximo; al presidente de la Comisión lo podemos ver luego o mañana, en Cámara, y plantearle esta situación para que avance en ese contacto que, seguramente, podrá zanjar la dificultad que tiene la Comisión en hacerse con el recurso de avocación que es lo que, en definitiva, todos estamos aguardando.

Si ustedes están de acuerdo, nominemos a alguien de la Comisión para que traslade esto al señor presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Propongo que sea usted, señor presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Asumo con mucho gusto ese cometido.

La Secretaría nos comunica que por correo electrónico nos hará llegar la versión taquigráfica de la sesión en que se trató este tema.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Lo que vamos a plantear es la actualización de la información sobre un tema que se está investigando, que es el de la vinculación, en cuanto a la financiación y la estructura, de Misión Vida con un sector del Partido Nacional, el de la señora senadora Verónica Alonso.

Nosotros no concluimos esta investigación; seguimos invitando a actores y volvimos a llamarlos, en función de los últimos acontecimientos políticos, inclusive ante la creación de un nuevo grupo dentro del Partido Nacional en el que, precisamente,

aparecen los vínculos que mencioné recién. No quiero argumentar porque preferiría hacerlo cuando estén los actores presentes. Ahora, no solamente son pastores de la iglesia Misión Vida, sino dirigentes del Partido Nacional, en función de la creación del sector Esperanza Nacional, en el cual confluyen aquellos vínculos que empezamos investigando hoy. Es pública la conformación de la dirección de ese sector del Partido Nacional y los estamos invitando para evitar comentarios y, además, posibilitar a los actores que concurran a la Comisión, justamente también por ellos, teniendo en cuenta lo que estamos investigando, lo que se ha concretado hasta ahora y algunas contradicciones que ha habido en cuanto a las declaraciones anteriores.

En función de todo eso, en su momento, cuando mencionamos a los distintos actores que proponíamos que se investigaran, hicimos de cada uno de ellos una argumentación que no la vamos a hacer ahora. Además, todo esto está vinculado al artículo 3° de la Ley de Voluntariado Social -referido a este tema que venimos investigando hace un tiempo-, que establece: "Las actividades del voluntariado social comprendidas en la presente ley son las que se desarrollan en el marco de los programas o proyectos concretos de las instituciones públicas.- Los voluntarios o las organizaciones de voluntariado, no podrán realizar proselitismo político, religioso o de ninguna otra naturaleza durante el desarrollo de dichas actividades".

Entonces, simplemente, reargumento la situación, a los efectos de decir que, para este legislador, este tema -a pesar de que lo tengo bastante claro; puedo hacer un informe mañana, si es necesario, ante el Parlamento- ha quedado en la agenda, pero no hemos tenido novedades.

(Interrupciones)

——Se votó todo, pero a veces hay información sobre quiénes no vienen y por qué no vienen; inclusive, la recibimos por wasap, que es una forma de comunicarnos ágil. Por ejemplo, en el caso del pastor Gabriel Cunha, por teléfono dijo que no venía, pero nosotros dijimos que para que la Comisión tuviera una constancia, queríamos que eso se hiciera por nota. Eso fue dicho hace unos cuántos lunes. Y como no manejamos esa información -no por un tema de la Secretaría seguramente, sino porque no tenemos la información de los actores-, entonces, quería dejar esta constancia.

Si no van a venir, que no venga nadie, y que cada uno después se haga responsable e incluya en el informe final las características que quiera o que la Comisión coordine. Pero necesitamos de alguna manera la información: vienen o no, y si lo hacen por nota, mucho mejor, porque no hay problema.

Era eso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría reitera lo que ya conocemos, pero ante el planteamiento del señor diputado Groba no está de más referirlo: el señor Cunha recibió otra vez la información y, como dice el señor diputado Groba, no ha dado respuesta en un sentido ni en otro y menos por medio escrito, como el señor diputado propuso. Al pastor Silveira se le dejó también comunicación en el correo de su domicilio, sin respuesta, y la señora senadora Alonso recibió otra vez la invitación directamente de parte de la Secretaría de esta Comisión, pero no hemos tenido, hasta este momento, respuesta alguna de su parte.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias por la información. Lo que pasa es que nosotros queremos considerar y dar el punto por cerrado. Es decir, si no van a venir, queremos saberlo para no seguir insistiendo; de lo contrario, el lunes vamos a volver a insistir. Esa es nuestra inquietud. Así nosotros, en nuestro informe, vamos poniendo: la senadora Verónica Alonso no viene de nuevo porque considera que ya dijo lo que dijo, y así

sucesivamente con cada uno de los integrantes, en este caso, noveles integrantes del sector político del Partido Nacional que se mencionó recién.

Esa es la necesidad que nosotros tenemos y, seguramente, la Comisión también; si no, todos los lunes vamos volver a insistir sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores diputados no tienen opinión en contrario, vamos a encargar a la Secretaría que actúe en consecuencia con lo sugerido por el señor diputado Groba en cuanto a recabar de cada una de las personas invitadas su opinión, su consentimiento, en cuanto a si van a concurrir o no. De esa manera, el próximo lunes sabremos definitivamente a qué atenernos en cuanto a este capítulo de la investigación.

(Diálogos)

——Quedaría por resolver la propuesta de la señora diputada Bianchi en cuanto a volver a convocar al doctor Bauzá o, en su defecto, en caso de que él reitere su negativa a comparecer, recabar de radio Oriental la grabación del programa del cual él participara, llamado *Para empezar el día*, hace cuestión de dos semanas. Así que si están de acuerdo, reiteramos la invitación en forma personal y haremos la gestión paralelamente para obtener esa grabación.

(Apoyados)

——Entonces, procederemos en consecuencia.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

===/